

El péndulo vicioso: Caudillismo y espacios constitucionales en América Latina

Eloy Fisher Hogan

Resumen: *La historia latinoamericana atestigua frecuentes y violentas oscilaciones políticas. Estas rupturas no son esporádicas, son resultado de la persistente carencia de espacios constitucionales. Al impedir la tracción de instituciones políticas y económicas, construir proyectos nacionales de mayor sofisticación y bienestar social es una tarea difícil para las naciones latinoamericanas. Tras un breve encuadre teórico, se pasará revista de aspectos relevantes a esta tesis que tuvieron lugar en el Siglo XIX, cuando se contrastaron las distintas corrientes ideológicas que marcarían la discontinuidad política y económica de la región, con especial mención de las obras y las formaciones sociales de la época. Finalmente, se ofrecerán algunos comentarios sobre el significado de este péndulo vicioso congénito en la política latinoamericana hasta nuestros días.*

Abstract: *Latin American history bears witness to violent and frequent political oscillations. These breaks do not occur by chance, these come as the result of the persistent lack of constitutional spaces. By disallowing necessary traction for political and economic institutions, building national projects of greater sophistication and social welfare without necessary constitutional spaces is a difficult task for Latin American nations. After framing the theoretical discussion, we will review the relevant aspects to this thesis that took place in the XIX Century, period that defined the ideological undertow which marked the discontinuities in the continent, with due mention of the intellectual history and social formations of the time. Finally, we will offer some commentary about the meaning of this vicious pendulum nowadays.*

1. Los tres temas de la historia latinoamericana: El económico, el político-ideológico y el militar

Si bien todo proceso político responde a una dinámica social enraizada en las formaciones existentes, la tendencia histórica en América Latina es canalizar transformaciones sociales a través de figuras políticas que asumen un liderazgo, a veces necesario, otras veces entorpecedor, y no como expresiones más generales de procesos sociales.

En América Latina, la estructura económica asumió características peculiares a raíz del pesado legado colonial, y todavía carga el lastre de una clase social ancillada en la tenencia de la tierra y la explotación de sus rentas, realidad que le permite flexibilidad política, y en el pasado, ventaja militar en la movilización de ciertos sectores subordinados sobre los cuales impone su hegemonía. La debilidad congénita de la burguesía latinoamericana la hizo articularse, en algunos casos, a esta clase social cuasi-feudal, pasando por alto el desarrollo de una institucionalidad democrática representativa, y auspiciando la formación de un republicanism, a veces de origen castrense, personalísimo y aferrado a proyectos populares - pero frágiles en un contexto real. Esta realidad política implícita en estos procesos de transformación social ocasiona un rápido desgaste y desencadena violentas contrarreacciones a su caída, ya que no existe mediación de espacios constitucionales que atemperen el proceso: el péndulo vicioso.

A continuación exploramos los tres grandes temas de la historia latinoamericana – el tema económico, político-ideológico y militar, para después explorar sus nexos con la falta de espacios constitucionales y ya referido resultado.

1.1 El tema económico

Muchos autores han estudiado la naturaleza de la formación social latinoamericana. Una de las teorías que más tracción tuvo en el debate sobre la naturaleza del sistema económico que tuvo lugar en la colonia fue aquella esgrimida por Sergio Bagú (1949). Su esquema es atrayente porque no trata el feudalismo y el capitalismo como extremos irrenconciables, sino como características discontinuas que se juxtaponen (Bagú 1949:89).

En la expansión primigenia del capitalismo existen formas superadas que se incorporan en la explotación social y que son producto de los contextos físicos y sociales. Bagú no entra en detalle, pero es de suponer que el tratamiento de las tierras descubiertas como *res nullius*, y de sus habitantes como meros salvajes, impuso un problema de dimensión a los conquistadores: la necesidad

de explotar grandes extensiones de tierra con insuficientes recursos dedicados a la vigilancia. En un inicio, la disparidad tecnológica entre las civilizaciones descubiertas fue una ventaja para los conquistadores, pero posteriormente se hizo imperativo encontrar una manera de asegurar la fiscalización y correcta explotación de las tierras, y de los grupos sociales subordinados por fuerza.¹

La necesidad de retomar la familiaridad del sistema feudal era la respuesta natural, porque permitía la gestión de grandes extensiones de tierras, lejos de la metrópoli, y por ende, difíciles de supervisar. Pero la imposición de este sistema económico ocurre de manera discontinua, producto de la demanda externa de insumos en boga respecto la oferta de tierra y mano de obra servil disponible. Por ello, se incorporaron resabios de esta antigua gestión en la administración del vasto continente y de su población originaria, pero desde la perspectiva de procesos sociales en ultramar, en particular aquellos desencadenados por la Reconquista de la Península Ibérica. Bagú hace una excelente relación geográfica de este fenómeno (1949: 91).

Cuando la economía extractiva de la colonia se agota, tímidamente se hace la transición a suplir de otros insumos a los mercados en ultramar. Las tierras pasan a tener mayor valor y es necesario que las poblaciones, en un estado híbrido de sometimiento, servidumbre (encomienda) y tutela bajo la Corona (específicamente en el caso español), asuman una dinámica productiva distinta, que facilite la acumulación primitiva de capital (Marx 1983: 462). Sin duda, el exterminio del indio dará pie a la importación de mano de obra esclava de África y traerá un contingente laboral que mantendrá el proceso de acumulación originaria, pero este traslado se hará sobre instituciones sociales maduras.

Esta cuestión adjunta a la tenencia de tierra como método de gestión colonial confluye en el problema del indio. Incluso antes de la pluma sagaz de Mariátegui (2007), existen obras como la de González Prada, que anclan el análisis de esta cuestión desde el punto de vista económico y se apartan de las concepciones jurídico-étnicas del positivismo más conservador. Sin embargo, esto también contribuyó a que la crítica al positivismo imperante desestimara la cuestión metodológico-jurídica sobre la organización del Estado en el contexto de esta problemática - como por ejemplo, en la obra cumbre de Mariátegui (2007: 156), quien desestima las ordenanzas y los esfuerzos como infructuosas frente al poder del gamonal y el encomendero.

Aníbal Quijano (2007: xv) detalla que la burguesía peruana en el tiempo de Mariátegui asumió un papel “*terratiente y comercial*”, algo que si bien ex-

1. En una primera etapa, durante la era de los descubrimientos, la falta de medios de transporte confiables para la reubicación de poblaciones fue aliciente para la creación de este sistema de sesmarias y de latifundio. No obstante, la transición de la carabela al galeón, una nave más versátil, que permitía mejores maniobras militares navales y aumentaba el metraje cúbico de carga, a su vez facilitó el comercio negrero que se impondría a mediados del Siglo XVI.

plica la discontinuidad del tipo ideal, a la vez explica el carácter dependiente de su proyecto político. A su model de ver, “*no solamente se encontraba colocada en situación de permitir la continuación del predominio del pre-capitalismo y de su clase terrateniente dominante, sino que también era incapaz de diferenciarse de ésta rápida y plenamente, ni social ni ideológicamente*” (Idem). Dependiendo de la penetración de la institucionalidad feudal, esta realidad se haría extensiva de alguna forma u otra a lo largo de todos los países de la región.

1.2 El tema político-ideológico

Cabalgando sobre el tema económico, el tema político-ideológico definió el caudillismo como método factible para lograr avanzar proyectos políticos en la región. Max Weber definió como un esquema de autoridad carismática (1978: 246) aquel donde “*los intereses ideales y materiales de sus seguidores [buscan] la continuación y la eventual reactivación de la comunidad.*” Para Weber, la irrupción de la legitimidad carismática es un acto espontáneo desanudado al ritualismo tradicional o a la racionalidad burocrático-legal.

En sociedades donde el ajuste de la supuesta institucionalidad racional del capitalismo estaría proclives a quiebres, es donde más aparecen líderes en aquellos nichos donde la formación social está sujeta a discontinuidades. Y así, dentro de esta formación discontinua, se reflejan rupturas ideológicas que encauzan movilizaciones sociales.

Karl Mannheim trató este tema metodológico en su obra cumbre *Ideología y Utopía* (1936). Para él, tanto la ideología y la utopía no responden a la sustancia del argumento, sino al sujeto - algo que Marx trató con detenimiento en su obra temprana. Ideología es “*un disfraz para la naturaleza real de una situación*” (Mannheim 1936: 55), mientras que utopía “*es un estado mental [...] incongruente con el estado de realidad dentro del cual ocurre.*”

Mannheim (1936: 198-199) correctamente identifica épocas históricas donde el fermento utópico será más fuerte en la medida que aquellas representen aspiraciones de clases sociales en proceso de ascendencia. Su contraparte ideológica estará determinada como respuesta defensiva a estos anhelos (1936: 206). Epistemológicamente - he aquí el nexo que vincula el desarrollo de utopías con el surgimiento de autoridades carismáticas y la reacción ideológica de las fuerzas conservadoras en tiempos de agitación social.

1.3 El caudillismo como problema económico-militar

Si bien la izquierda latinoamericana se trató de justificar el encono de Marx a Bolívar producto de los supuestos yerros bibliográficos del primero, el artículo de Hal Draper ofrece un interesante análisis de la posición de Marx. A pesar que el editor de la *New American Encyclopedia* deseaba que Marx (y su escritor fantasma, Friedrich Engels) escribieran de forma neutral y objetiva, es evidente la hostilidad de Marx a las políticas autoritarias del prócer latinoamericano.

Draper (1968) sostiene que la crítica de Marx debe ser vista a través de la perspectiva que las políticas de Bolívar debilitarían la futura sostenibilidad de la independencia latinoamericana, y con ello, contrastó la convocatoria del congreso revolucionario con los aspectos negativos de la dictadura bolivariana. Es así que el supuesto bonapartismo de Bolívar se contrapone con los intereses de la revolución: el asunto no fue la lucha nacional sino el rol político de Bolívar en su desenlace, incluso tras dejar el poder.

A grandes rasgos, podemos considerar a Bolívar como la primera manifestación de lo que posteriormente se convertiría en el drama del caudillismo latinoamericano, que si bien avanzó causas sociales de las masas, su debilidad -que recae en la figura carismática del líder- eventualmente da pie al péndulo vicioso que nuestra región experimenta con regularidad, esa extraña e indisoluble mezcla de revolución y contrarrevolución que arrasan la región, con la cíclica y tropical regularidad de huracanes.

Bolívar no es el primer ejemplo de este tipo de liderazgo, puesto que en la Colonia existieron intentos abortivos de movimientos, anclados en la encomienda, con el propósito de separar a la región de la Corona Española (Bagú 1949: 121). Aquellos intentos no representaban un sentimiento popular, sino la dirección e interés de grupos selectos de terratenientes sobre clases sociales subordinadas. No obstante, Bolívar constituye el arquetipo primitivo del caudillo, y su impronta definirá la historia de la región en los siglos subsiguientes.

Estratégicamente, la independencia latinoamericana es hija de este capitalismo colonial porque los insumos para la lucha, el reclutamiento de los soldados, los alimentos para las tropas y las rutas de abastecimiento (excepto en el caso de las armas) se generaban y traficaban sobre estas articulaciones sociales, hayan sido leales a la causa o afines a la realeza española. Es así que esta lucha, en un contexto económico de bajo crecimiento, proporcionó mayor facilidad para el reclutamiento de soldados, a falta de costos de oportunidad prohibitivos. No obstante, la endémica dificultad que tuvo Bolívar en reclutar soldados (algo que junto a las peticiones de Petión, motivó la liberación de los esclavos que luchasen para la causa independentista), demuestra que existían

ataduras que impedían mayor apoyo para engrosar las filas de la soldadesca. Estas dificultades provenían de las restricciones de los terratenientes sobre los grupos sociales bajo su tutela económica. Y con la lenta acumulación de victorias que engrosarían el prestigio y las huestes de Bolívar, surgiría otro problema: la desmovilización tras la victoria - algo que adquiriría claridad en el caso de los llaneros en la región venezolana, y su participación en la separación de Venezuela de la Gran Colombia.

Los capitalistas coloniales, con intereses en subvertir el orden establecido, no podían permitir la amplia movilización de los grupos sociales bajo su tutela; sólo podían incitar la rebeldía de las masas marginales que no estaban bajo su explotación directa - los llaneros y las milicias marginales.

Al terminar la guerra de independencia, la redistribución de las tierras eclesiásticas y realistas beneficiaría a los grandes capitalistas coloniales, tal como ocurrió durante la administración santanderista en Colombia. Esta economía no podía absorber las masas movilizadas a raíz de la sencilla lógica marginal de los bajos rendimientos del trabajo servil y la estructura estática de una economía de baja productividad sujeta a las características y el lastre del capitalismo colonial. La falta de dinamismo económico en estas regiones, aparejada a las dificultades para desmovilizar grandes contingentes flotantes de combatientes, pronto se convertiría en una jaqueca para las jóvenes naciones latinoamericanas.

Así, la guerra de independencia abre tanto en Colombia y en las naciones que nacieron del fragor independentista, el turbulento periodo de luchas civiles, que desembocó, casi siempre violentamente, en periodos de organización, desorganización y reorganización constitucional. Dirigidas por facciones de la incipiente burguesía comercial y terrateniente, estos procesos se articularon de maneras distintas, pero siempre tuvieron como líderes figuras carismáticas extraídas o vinculadas orgánicamente a la última clase -- el caso del caudillo llanero José Antonio Páez en Venezuela es característico.

Antes que se desarrollase la migración del campo a las incipientes ciudades latinoamericanas, aquellas clases vinculadas a la tenencia de tierra eran la que en los nuevos Estados podían reclutar, mantener y movilizar rápidamente ejércitos entre grupos subordinados para avanzar sus objetivos políticos. No obstante, con el transcurso del tiempo y la migración a las urbes, estas masas adquirirán intereses propios, concretos y determinados, a veces independientes, otras veces cooptados por intereses del liberalismo popular. En ese contexto histórico, se vincularán orgánicamente con figuras carismáticas para conseguir sus objetivos.

2. El debate sobre espacios constitucionales durante el Siglo XIX

El sueño de Bolívar fue breve, y en cuestión de años dio frutos agrios - la fragmentación del continente, un proceso de balcanización que tuvo por epicentro el problema de establecer un régimen constitucional de raigambre federal o unitaria. Fue durante este debate que la influencia del positivismo tuvo su más potente expresión, vista la creciente influencia de la burguesía comercial en establecer nexos con países del centro en franca expansión industrial y con ello, exportar las materias primas necesarias para su desarrollo.

Pero el establecimiento de espacios constitucionales, aquellos terrenos de deliberación política donde se arraigan las instituciones sociales y económicas de un país, va más allá del diseño constitucional. Juristas contemporáneos como Balaguer (2003: 182) definen estos espacios a partir de su capacidad de crear fuentes de derecho en medio de ordenamientos constitucionales contrapuestos, como ocurre en la Europa contemporánea.

Estos espacios constitucionales tienen vida propia entre el ámbito político e ideológico y las presiones institucionales que buscan expandir su alcance e influencia – tal como aparece en la figura a continuación:

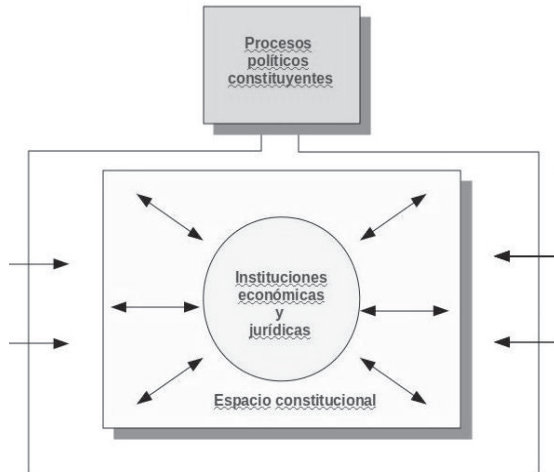


Fig. 1 – Relación entre los procesos constituyentes, espacios constitucionales e instituciones sociales.

Ciertamente existe un proceso de cooperación y antagonismo evolutivo entre procesos constituyentes, espacios constitucionales e instituciones sociales. Los procesos constituyentes, el aspecto creador, riñe con las fronteras de los espacios constitucionales a fin de renovar las instituciones sociales que anida, y determinar la demarcación de sus límites. A su vez, las instituciones sociales

buscan acrecentar su influencia a fin de ampliar su radio de acción dentro de los espacios constitucionales y retardar nuevos procesos constituyentes. Y si bien todo proceso constituyente busca crear nuevas instituciones, aquellas sólo tienen existencia asegurada dentro de espacios constitucionales demarcados por la lucha y la deliberación política.

Los autores que enarbolaron la causa de la creciente pero todavía débil burguesía comercial trataron temas constitucionales en contra de grupos subordinados (como los indígenas) y por ello, ante un incompleto planteamiento teórico, sus opositores no produjeron una crítica lassalliana (Lassalle 1862) sobre la esencia y la naturaleza del pensamiento y los espacios constitucionales. Lassalle planteaba que las constituciones reflejaban factores reales de poder, y que no tenían existencia propia: aquellas existían en espacio social que reflejaba el estado de la lucha de clases en un momento histórico, una teoría que sin duda plantea la existencia de espacios extraconstitucionales, pero la enfoca exclusivamente a la lucha de clases. A falta de una definición de estos espacios extraconstitucionales, los críticos de la obra positivista, entre los cuales destaca Mariátegui, consideraron que tanto el paciente (el sistema de clases) y la sábana (el régimen constitucional) eran responsables, el primero por ser culpable de todos los males y el segundo, por ser un debate inútil - no existían mecanismos de mediación entre ambos.

Si bien Mariátegui correctamente encuadró las raíces del problema e incómodamente comparte el mismo plano cualitativo que Lassalle, el primero desestimó el grado de relevancia de las cuestiones constitucionales sin proponer situaciones donde esta cuestión pudiera tener relevancia. Tanto Lassalle como Mariátegui fueron conscientes de que las constituciones representaban factores reales de poder - que en la Prussia de Lassalle estaban afincadas en una organización militar que respondía a los intereses de la monarquía y que podía aplastar los intentos descoordinados de otras facciones sociales que representaban aquellos emergentes factores reales de poder, tensiones entre fuerzas ideológicas y utópicas. Pero Lassalle no desestimó el tema de manera tan categórica. Mariátegui propondría otra formulación estratégica, vinculada estrechamente con la movilización indígena a partir de un difuso utopismo, que respondía a las necesidades y aspiraciones truncas de este grupo social.

En el otro extremo del debate tenemos los prolíficos escritos de autores del campo positivista, quienes buscaron dotar de doctrina y práctica legal los violentos debates sobre la cuestión de organización social. Tras bambalinas, la tensión entre terratenientes y burgueses sería el epicentro de la contienda - y en menor escala, la cuestión indígena. La obra de Alberdi (1852) expresaría el anhelo de diseñar repúblicas donde a corto plazo fuese posible negociar el acuerdo entre ambas facciones. A largo plazo, sería la inmigración que transformaría la

formación social para beneficio de la burguesía comercial y los pequeños productores.

Alberdi refleja las contradicciones de la burguesía quien para derrocar a un caudillo, en el caso argentino, Juan Manuel de Rosas, necesitó crear a otro hombre fuerte, de sensibilidades más liberales y afines, como fue el caso del sucesor de Rosas - el General Justo José de Urquiza. Por eso Alberdi hace hincapié en la necesidad de preservar ese espíritu de la época independentista, pero ajustándolo a esas nuevas realidades materiales (1852: 35). Así, tras el derrocamiento de Rosas, era necesario diseñar un sistema que reconciliase los intereses de terratenientes y burgueses. En el largo tratamiento del tema entre unitarismo y federación, Alberdi (y el mismo Urquiza, quien figura como colaborador) tratan de buscar un sistema mixto, que reconcilie estos intereses de manera práctica, a fin de crear un espacio de deliberación para los poderes reales, inclinado hacia las élites, que impidiese la resolución de contiendas políticas por las armas (1852: 84).

Pero era necesario mantener al pueblo bajo supervisión - después de todo, Rosas en Argentina se proyectaba como un hombre del pueblo, si bien respondía orgánicamente a los intereses de los terratenientes de la pampa argentina. Así, Sarmiento en *Facundo* (1888: 26) le imputaría la legitimidad de Rosas a las masas inexpertas, a la ignorancia colonial y “*a millares de hombres candorosos y egoístas*”.

Por un lado, la teoría y práctica del liberalismo buscó consensuar la organización de algunos Estados latinoamericanos a través de la implantación de sistemas donde fuese posible conciliar los tensos intereses entre terratenientes, burgueses latifundistas y comerciantes, y excluir en la medida de lo posible al pueblo llano del rejuego democrático. La participación de las masas en el sistema político imperante se diluiría a fin de impedir el surgimiento del caudillo. Por el otro, toda una tradición crítica que desde Mariátegui desestimaría las reglas del juego constitucional, y buscaría la resolución del tema político a través de la movilización de las masas. A falta de un punto medio en materia constitucional, específicamente respecto al diseño de espacios constitucionales genuinamente democráticos, vemos el origen del momentum del péndulo vicioso en la región. Entre una cuestión ideológica restrictiva y una propuesta utópica particularizada, poco a poco tomará tracción con el discontinuo desarrollo industrial de la región y veremos oscilar el péndulo entre extremos.

Sin embargo, esta es una visión restrictiva de lo que entraña el diseño de espacios constitucionales. Una de las más preclaras mentes jurídicas del Siglo XIX, Justo Arosemena, propuso una visión más amplia del federalismo, fundamentada en una soberanía popular ajustada a límites legales. No obstante, esta visión del debate, que se propuso avanzar la causa del diseño de sistemas y es-

pacios constitucionales profundos, amplios y dinámicos, tuvo escasa aceptación durante aquella época... y aún es vista con recelo.

La obra de Arosemena es vasta e imposible de resumir en un trabajo tan escueto como el presente. Sin embargo, podemos dar un vistazo a su pensamiento constitucional en su obra *El Estado Federal de Panamá*, donde detalla la necesidad de un régimen federal para el entonces departamento de la Nueva Granada, no sin antes hacer un detallado examen de la naturaleza de las leyes y los sistemas políticos. Tal como escribe en el precitado libro (1999: 47):

No hay en política otros principios de razonamiento que el filo del sable, la presunta voluntad de Dios, el respeto a la tradición, y la voluntad del pueblo; es decir, fuerza brutal, autocracia, aristocracia y soberanía popular. Todos aquellos que condenen las indudables manifestaciones del pueblo, condenan su soberanía, y más o menos implícitamente arguyen con alguno de los otros principios.

Nueva Granada desde 1849 experimentaba un proceso radical de transformación para eliminar los resabios del sistema colonial español, tal y como ocurría en la Argentina de Alberdi y Urquiza. Si bien la Presidencia del General Tomás Cipriano de Mosquera (1844-1848) fue de estirpe conservadora, y tuvo como bases de apoyo a los terratenientes y al clero (Aparicio 2004: 194), su administración fue permisiva en materia de libertad económica e ideológica. Con el ascenso del General José Hilario López, los liberales se harían del poder y avanzarían con mayor convicción las reformas necesarias para lograr la modernización jurídica, económica y política del Estado neogranadino.

Sin embargo, si bien existía un consenso sobre las reformas a efectuar entre liberales y conservadores en Colombia, todavía existían fricciones respecto a la velocidad y la implementación de las reformas. Años antes de que la transformaciones liberales desembocasen en la Revolución de 1860-1863 y en la Constitución liberal de Río Negro, Justo Arosemena escribiría respecto a la pertinencia y validez del régimen constitucional existente - uno que si bien reconocía como defectuoso, no podía servir para justificar asonadas caprichosas a partir de los intereses estrechos de caudillos militares. Así, con su muy característica serenidad y mesura, Arosemena ofrece una definición muy sofisticada de los espacios constitucionales, terreno sobre el cual futuras instituciones pueden construirse a partir de viejas estructuras.

Quiero no obstante dar más ensanche a la objeción, y suponer que se tratase de una reforma general o sustancial de la Constitución. Ni aún entonces pudiera temerse dar con ella armas a los rebeldes. Que

la Constitución se altere o no, será igualmente defectuosa. La infabilidad no ha sido dada al Congreso como a la Iglesia Católica, y si al rehusar toda reforma de la Constitución vigente quiere el Congreso persuadir que son leves sus defectos, cada hombre de sano juicio pensará siempre lo que su razón le dicte; pero aunque hallare que la Constitución es monstruosa, jamás deducirá que el motín militar de abril es justo ni aún excusable. Estos principios afortunadamente han hecho su camino entre nosotros, y aún las personas que prostituyen lenguaje para fingir sinceridad y justicia saben muy bien que las vías de hecho no son aceptables en los países constituidos por los delegados del pueblo, y en donde hay fácil y seguro remedio para los males públicos, cuando son reales y no invención de tiranuelos ambiciosos... Si algo pudiera justificar la insurrección en un país constituido y libre, sería precisamente el capricho en los legisladores de no hacer reformas necesarias, después de probados los grandes defectos de la Constitución. Ni hay plazos acordados para efectuar una reforma. El respeto que con justicia se quiere conciliar a las instituciones políticas, procede más de su excelencia que de su antigüedad. Mientras más dure una mala constitución, mayores serán los males que ocasiona. Dejémoslos pues de sostener ficciones; estudiemos el Código... y si encontramos que adolece de graves errores, apliquémonos con calma, franqueza y circunspección a corregirlos, sin renunciar a las gloriosas conquistas que ha consumado y que debemos conservar a todo trance (1999: 53).

En Arosemena, el pensamiento constitucional viene a servir como método para profundizar la voluntad popular, campo de confrontación entre opiniones a fin de diluir los extremos ideológicos e integrar paulatinamente las aspiraciones a futuro. Esta metodología reta la ideología institucional de una época y propone una utopía constituyente, redondeando los puntos divergentes hasta que el sistema no soporte las contradicciones impuestas por la camisa de fuerza legal. Sin duda, su visión dinámica del proceso constitucional desconfió de las propuestas totalizantes, pero ciertamente tiende la mano al cambio y a la transformación. El pensamiento de Arosemena, heredero del constitucionalismo de *El Federalista*, favorece procesos que diluyan el poder para domarlo y hacerlo responsable -pero tal como apunta Hamilton en el décimo opúsculo de su famosa publicación-, controlando los efectos del faccionalismo, y no destruyendo la libertad que da origen tanto a la facción y al andamiaje institucional de la democracia.

Sin embargo, existe una diferencia entre el pensamiento de Arosemena y Hamilton, uno que en parte definió la dependencia de Panamá respecto a la influencia política y económica de entidades nacionales de mayor extensión y poderío. Si bien Arosemena comparte la lectura histórica de Hamilton, para quien los Estados asumen actitudes de desconfianza respecto a sus vecinos, Arosemena propone, desde un punto idealista, lograr la debilidad de todas las entidades políticas para lograr justicia en el ámbito internacional - algo irrealizable e impráctico, pero cónsono con la influencia de su padre, el político y comerciante panameño Mariano Arosemena, quien era partidario de convertir a Panamá en un país hanséatico al servicio del comercio y bajo la protección de las grandes potencias de su tiempo.

Hamilton reconoció que sólo las naciones grandes tienden a ser viables, y por ende su insistencia en la creación una fuerte federación estadounidense, imperfecta institucionalmente, pero sujeta a límites en su poderío interno. Al final, sería el realismo de Hamilton el que primaría históricamente sobre el idealismo del célebre jurisconsulto panameño. Si bien Justo Arosemena leyó correctamente los problemas de la Constitución vigente a corto plazo, y la renovación federal del Estado Neogranadino con la formulación de la Constitución de Río Negro de 1863, este período estaría marcado por inestabilidad política, producto de la movilización de masas sociales hasta entonces marginadas del poder político (Aparicio 2004: 233).

Tras la guerra civil de 1885 el nuevo Presidente, Rafael Nuñez centralizaría el poder nuevamente - proceso que los historiadores denominaron *La Regeneración*. El proyecto federal había fracasado, producto de esas fuerzas centrifugas a las que aludió Hamilton. Al final Panamá aseguraría su independencia bajo la tutela de los Estados Unidos, hecho que haría del pequeño país ístmico una entidad pequeña y dependiente hasta muy entrado el Siglo XX. A falta de un verdadero constitucionalismo que sirviese como metodología de inserción en procesos más generales de consolidación nacional, el proyecto ístmico permanecería apátrida y listo para la cooptación.

Por eso, el sueño de Bolívar nunca fue posible y en parte explica el cinismo de Marx respecto a la figura del prócer. Producto de una formación social altamente heterogénea, un genuino constitucionalismo no podía ser posible. El único arreglo realizable para la época era el diseño pseudo-democrático de Alberdi, que producto de sus contradicciones, daría lugar a una nueva ronda de inestabilidad, que llevaría a la Argentina de ser uno de los países más ricos del mundo en los albores del Siglo XX, a uno de los pobres a finales de ese siglo.

La lucha por la determinación nacional en América Latina sería un proceso discontinuo. Una población ansiosa empujaría cambios sin reparo a la forma de llevarlos a cabo, mientras que las élites, burguesas y terratenientes

por igual, impedirían por todos los medios a su disposición el éxito de estos proyectos. Entre extremo y extremo, la región quedaría presa de endémica inestabilidad y episodios de revolución y contrarreacción que hasta hoy arrasan, con furia, los parajes de la región.

3. El péndulo vicioso: Ideología y utopía en los espacios constitucionales de América Latina

¿Qué es el péndulo vicioso? Es el proceso político de revolución y contrarreacción que ha definido la historia de América Latina, producto de la carencia de espacios constitucionales que ofrezcan tracción a los factores reales y potenciales de poder y permitan dinámicas constructivas de interacción, deliberación y conflicto.

Los espacios constitucionales tuvieron una naturaleza trunca en América Latina y no pudieron crecer en formaciones sociales hostiles a estas realidades. Una economía fuertemente anclada en la tierra, de poca productividad y de extracción rentística produjo el aliciente para la continua movilización de masas orgánicamente vinculadas al campo, en relaciones complejas que a la vez mezclaban elementos de subordinación e identificación. Posteriormente estas masas, una vez domiciliadas en las urbes, adquirirían otra dinámica política pero los espacios constitucionales continuarían deformes y limitados.

Esto es evidente en el tipo de liderazgo carismático proveniente del caudillo latinoamericano, quien tuvo sus orígenes en su capacidad de movilizar y vincularse con estos grupos sociales en el campo. Tal como apuntó Weber, este tipo de legitimidad es frágil, algo que Marx reconoció en el liderazgo de Bolívar en su primera e incompleta aproximación. El aguante histórico de estos grupos sociales basados en la dinámica de la campiña, fuesen latifundistas o trabajadores, sería decisivo a pesar de los continuos embates de una burguesía cada vez más relevante.

Estos grupos, élites y campesinos por igual, en su marcha del campo a la ciudad progresivamente se harían más y más heterogéneos. Sobre los primeros, algunos permanecerían anclados al más estricto conservadurismo, mientras que otros sectores se volcarían a la producción para los mercados externos que se desarrollarían durante la Revolución Industrial y que propiciarían las olas de inmigración urbana. En algunos casos, los labriegos permanecerían subordinados al latifundismo, y otros entrarían a las filas del proletariado urbano e industrial, mientras que otros tantos pasarían a la informalidad y la marginación estructural del lumpenproletariado. Y en ambos tipos, existirían grupos que actuarían como bisagras en la articulación social de los Estados latinoamericanos.

El desarrollo de la industria ocasionaría la migración del campo a las urbes y así, la sociología crítica tradicional es rápida en atribuir un cambio cualitativo de mentalidad en aquellas masas que se vuelcan a las ciudades en búsqueda de trabajos fabriles. Lo que queda en el tintero en los cálculos sociales es que el proceso no estuvo exento de fricciones; los vinculos persistieron y con ellos, la fuerza y adhesión a figuras y símbolos vinculados orgánicamente a estos grupos sociales. Los países herederos de la formula de Alberdi, con masas excluidas de procesos políticos constitucionales en el campo y en la ciudad, verían en el caudillo el interlocutor de la utopía. Sin embargo, depositar la confianza política en el poder del caudillo -de hacer efectiva la utopía a través de su liderazgo carismático- produce contradicciones difíciles de solventar.

El cambio cualitativo en los referentes ideológicos vendrá posteriormente, con la profundización del desarrollo industrial en algunos países. El tipo ideal del caudillo sufrirá una transformación en el Siglo XX. La creciente movilización popular ocasionará mayores restricciones en los sistemas políticos, hecho que desembocará en un bonapartismo militar que neutralizaría al proletariado urbano. La relación entre el caudillo y la movilización militar del campo desaparece, y la relación Estado-Ejército por ende se encuadrará de manera distinta - a raíz del creciente soporte e influencia extranjera sobre a los estamentos de seguridad desde la Segunda Guerra Mundial hasta la Guerra Fría - si bien existirán figuras bonapartistas peculiares, controversiales y difíciles de catalogar.

Tras la Guerra Fría, con la merma del interés geopolítico en la región, vemos como reaparecen tipologías similares, y a riesgo de llover sobre mojado, utilizaré como ejemplo el tema venezolano. El Presidente-caudillo Jose Antonio Paéz y el Presidente-caudillo Hugo Chávez son dos caras de la misma moneda, divididas por el transcurso del tiempo. Ambos son de los llanos venezolanos y llegan al poder rodeados de una mística militar que los dota de apoyo popular, especialmente entre aquellas masas, otrora emigradas del campo y con tenuous nexos con los llanos, pero hoy instaladas en las faldas de los centros urbanos en Venezuela.

Pero lo interesante del caso venezolano, y de otras experiencias en la región, es la vinculación con el tema constitucional - tal como se expresa en la Constitución de 1999, sus adiciones del 2009, y las infructuosas reformas del 2007. En reconocimiento de la fragilidad institucional del caudillo, estos procesos constitucionales buscan plasmar nuevas realidades ideológicas a partir de aspiraciones utópicas.

La limitación de este enfoque es su contradicción implícita, fuente de impulso para la violenta oscilación del péndulo vicioso: todo proceso constitucional es demorado, y sólo puede servir para el paulatino reemplazo de un

esquema ideológico-institucional, realidad que Justo Arosemena reconoció en sus escritos. Por eso, en la medida que estos procesos avancen, será evidente que un proceso constitucional, por definición dilatado, no podrá servir para la implementación de estos proyectos dentro de un espacio constitucional.

En el caso venezolano, las recomendaciones de Lassalle fueron tomadas en cuenta tras el golpe del 2001, cuando el Presidente Chávez decidió romper con los escalafones militares tradicionales y crear una nueva jerarquía castrense, leales a su proyecto. No obstante, las realidades políticas hacen necesario descoplar el pensamiento utópico del constitucional. El liderazgo carismático progresivamente tiene que recaer en la movilización permanente de las masas y servirse de proyectos utópicos más estrechos, lo que acarreará el progresivo desgaste de esa misma institucionalidad que se ensayó a fin de transformar ese liderazgo en otro tipo de legitimidad política de mayor solidez. El problema es que estos efectos retroalimentarán grados crecientes de fragilidad hasta definir el contexto que causará la caída del proyecto, tal como intuyeran Marx y Weber desde sus distintas ópticas teóricas.

Sin embargo, existe una forma alterna de vislumbrar estos fenómenos, como luchas que se acumulan a lo largo de hechos objetivos e ineludibles. En ese sentido, el sociólogo panameño Olmedo Beluche (2010) escribe que:

La Independencia hispanoamericana fue una revolución en el pleno significado de la palabra, tanto como la francesa de 1789 o la norteamericana de 1776 o la Rusa de 1917. Todas las revoluciones clásicas, esto ha sido señalado por muchos, parecen desarrollarse en un ciclo que va trasladando el poder a través de las diversas clases sociales y sus fracciones, desde las más moderadas hasta las más radicales, para luego volver a asentarse sobre las moderadas, pero expresando una nueva realidad social y política surgida de entre el polvo y los escombros de años de luchas.

No obstante, esa reversión a la moderación no ocurre en un vacío. Para que ocurra, para que las conquistas puedan acumularse en la memoria política e histórica de una nación, es necesario contar con los espacios constitucionales que permitan tal acumulación. En América Latina, la debilidad de los factores reales y potenciales de poder no se expresaron de manera efectiva en procesos constitucionales profundos, y por consiguiente dieron al traste con muchas de las realidades sociales y políticas, que como señala correctamente el autor, surgieron “entre el polvo y los escombros de años de luchas.”

La caída de estos proyectos en América Latina no se da sobre una realidad distinta, sino que conlleva la involución de los proyectos originales, a la contrarreacción y la violenta oscilación del péndulo político, y su oneroso y cíclico saldo de vidas y esfuerzos. Por eso, el neoliberalismo y el socialismo del Siglo XXI son procesos hermanos, en apariencia profundos, pero que a falta de espacios constitucionales, sólo sirven para ambiciosos pero frágiles planes de transformación social cuando se apaga su estrella. Las conquistas e imposiciones de tal o cual grupo social se neutralizan entre extremos y sólo dejan como resultado la endémica inestabilidad del sistema. Por eso, en la medida que las transformaciones sociales no logren tener tracción en la memoria institucional de nuestros espacios constitucionales, y con ello puedan acumular fuerzas para los supuestos intentos de refundación democrática, la región estará a merced del péndulo vicioso, y este incesante columpiar entre utopías truncas e ideologías restrictivas para el desarrollo de nuestros pueblos.

Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista. 1852. “Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina” [En línea] www.iphi.org.br/.../Juan_Bautista_Alberdi_-_Bases_y_puntos_de_partida_para_la_organizacion_politica_de_la_Republica_Argentina.pdf
- Aparicio, Fernando 2004. “Justo Arosemena y el Estado Federal de Panamá, 1855-1863” En Alfredo Castellero Calvo (ed.), Historia General de Panamá Vol. II Siglo XIX. Comité Nacional del Centenario de la República de Panamá, Vol. , pp. 192-216.
- Aparicio, Fernando. 2004. Federalismo e inestabilidad: Panamá bajo la Constitución de Río Negro. En “Historia General de Panamá” Vol. II Siglo XIX editado por Alfredo Castellero Calvo. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República de Panamá, pp. 217-235.
- Arosemena, Justo. 1999. “El Estado Federal de Panamá”. Panamá: Biblioteca de la Nacionalidad.
- Bagú, Sergio. 1949. Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina. México: Siglo XXI Editores.
- Balaguer, Francisco. 2003. “Fuentes de derecho, espacios constitucionales y ordenamientos jurídicos”. Revista Española de Derecho Constitucional. Año 23. No. 69 pp. 181-213.
- Bairoch, Paul. 1997. “Victories et déboires”. Paris: Editoria Gallimard.
- Beluche, Olmedo. 2010. “Independencia Hispanoamericana y Lucha de Clases”. [En línea] <http://www.argenpress.info/2010/03/independencia-hispanoamericana-y-lucha.html>

- Bernstein, Edward. 1893. "Ferdinand Lassalle as a social reformer". [En línea] <http://books.google.com>
- Draper, Hal. 1968. "Karl Marx and Simon Bolívar: A note on authoritarian leadership in a National-Liberation movement". *New Politics*, VII No. 1, 64-77.
- Hamilton, A. and Madison, James & Jay, John. 1788. "The Federalist Papers" [En línea] <http://www.constitution.org/fed/federa00.htm>
- Lassalle, Ferdinand. 1862. On the essence of constitutions. [En línea] <http://www.marxists.org/history/etol/newspape/fi/vol03/no01/lassalle.htm>
- Mannheim, Karl. 1936. "Ideology and Utopia". London: Routledge.
- Mariátegui, José Carlos .2007. "Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana". Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Marx, Karl & Kamenka, Eugene. 1983. "The Portable Karl Marx". USA: Penguin Group.
- Sarmiento, Domingo Faustino. 1888. "Facundo o Civilización y Barbarie". [En línea] <http://books.google.com>
- Weber, Max. 1978. "Economy and Society". Los Angeles: University of California Press, Berkeley and Los Angeles.